CONTRATO DE OBRAS Nº.01...../2021

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Sr. JORGE NUÑEZ FERREIRA**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DEL ING ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ RUC Nº 618.172-4**, domiciliada en la calle Cnel. Romero N° 472, cuidad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el **ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ**, con Cédula de Identidad N° 618.172, en su carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 "OBRA: RECONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA Nº 4181 SAN ANTONIO DE PADUA - FONACIDE. AD REFERENDUM" ID Nº 386.118**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

OBRA: RECONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA Nº 4181 SAN ANTONIO DE PADUA - FONACIDE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.118**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020** convocado por la Municipalidad de San Lorenzo, según aprobación R.J.M.S.L. N° 338 de fecha 07 de octubre de 2020 e implementada según R.I.M.S.L. N° 1609 de fecha 09 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada por R.I.M.S.L. N° 399 de fecha 09 de febrero de 2021 y R.J.M.S.L. N° 118 de fecha 24 de febrero de 2021.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-001	PREPARACION DE LA OBRAS	Unidad Medida Global	1		
1.1		Demolicion de Sanitarios - 4 boxes	Metros cuadrados	11,28	22000	248.160
1.2		Demolicion de Techo 3 Aulas	Metros cuadrados	356,68	24000	8.560.320
1.3		Demolicion de Puerta	Unidad	8	50000	400.000
1.4		Demolicion de Ventana tipo Balancin	Unidad	10	50000	500.000
1.5		Demolicion de Recogidas	Metros cuadrados	55,85	12300	686.955
1.6		Demolicion de Pilares de 030x030	Unidad	13	50000	650.000
1.7		Demolicion de Revoques	Metros cuadrados	852	8200	6.986.400
1.8		Demolicion de Pisos	Metros cuadrados	302,31	10350	3.128.909
2	72102802-001	OBRAS CIVILES	Unidad Medida Global	1		
2.1		reposicion de pilares de 040x040 c/ nucleo de h°A° de 010x10	Unidad	13	645000	8.385.000
3	72102802-001	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO	Unidad Medida Global	1		
3.1		Viga Cadena Inferior de 015x030	Metros cúbicos	3,44	2000000	6.880.000
3.2		Viga para hacientos de tirantes 0.20x0.35	Metros cúbicos	3,36	2000000	6.720.000

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3.3		Viga limahoya 0.20x0.45	Metros cúbicos	0,9	2000000	1.800.000
3.4		Viga cumbrera 0.20x0.45	Metros cúbicos	2,07	2000000	4.140.000
3.5		Construccion de pilares 0.15x0.40 y zapatas de 1x1	Metros cúbicos	1,6	2000000	3.200.000
4	72102802-001	Cimiento de piedra bruta colocada 0.45x0.70	Unidad Medida Global	1		
4.1		Cimiento de piedra bruta colocada 0.45x0.70	Metros cúbicos	10,37	380000	3.940.600
5	72102802-001	MAMPOSTERIA DE NIVELACION	Unidad Medida Global	1		
5.1		De 0.30 con ladrillo comun	Metros cuadrados	4,05	140000	567.000
6	72102802-001	MAMPOSTERIA DE NIVELACION	Unidad Medida Global	1		
6.1		De 0.45 ladrillos comunes	Metros cuadrados	3,05	200000	610.000
7	72102802-001	AISLACION HORIZONTAL	Unidad Medida Global	1		
7.1		De paredes de 0.15	Metros cuadrados	10,18	24000	244.320
8	72102802-001	AISLACION HORIZONTAL	Unidad Medida Global	1		
8.1		aislacion horizontal para paredes de 0.30	Metros cuadrados	10,18	28000	285.040
9	72102802-001	MAMPOSTERIA DE ELEVACION	Unidad Medida Global	1		
9.1		0.15 de ladrillos comunes	Metros cuadrados	136,93	80000	10.954.400
10	72102802-001	MAMPOSTERIA DE ELEVACION	Unidad Medida Global	1		
10.1		0.30 de ladrillos comunes	Metros cuadrados	45,25	140000	6.335.000
11	72102802-001	ABERTURAS	Unidad Medida Global	1		
11.1		Provision y colocacion de aberturas de maderas de 0.70x2.10 tipo vaiven	Unidad	6	700000	4.200.000
11.2		Provision de puertas de madera 0.80x2.10 tipo tablero	Unidad	8	1200000	9.600.000
11.3		Provision y colocacion de aberturas metalicas de 0.90x2.10	Unidad	3	980000	2.940.000
11.4		provision de aberturas metalicas tipo balancin 1.50x1.70	Unidad	6	780000	4.680.000
11.5		Provision y colocacion de aberturas metalicas 0.90x0.40	Unidad	3	130000	390.000
11.6		provision y colocacion de aberturas metalicas tipo balancin 1.50x0.40	Unidad	3	200000	600.000
11.7		provision y colocacion de aberturas metalicas tipo balancin 0.90x1.00	Unidad	1	250000	250.000
12	72102802-001	techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de h°A° de 2x6 con aislante tipo membrana de 3mm	Unidad Medida Global	1		
12.1		techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de h°A° de 2x6 con aislante tipo membrana de 3mm	Metros cuadrados	356,75	310000	110.592.500
13	72102802-001	Canaletas y Bajadas	Unidad Medida Global	1		
13.1		Canaletas y Bajadas	Metro lineal	86	65000	5.590.000
14	72102802-001	Canaleta limahoya	Unidad Medida Global	1		

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14.1		Canaleta limahoya	Costo por Mil	12	90000	1.080.000
15	72102802-001	Revoque interior y exterior nuevo (filtrado)	Unidad Medida Global	1		
15.1		Revoque interior y exterior nuevo (filtrado)	Metros cuadrados	1.956	32000	62.592.000
16	72102802-001	Contrapiso de cascote	Unidad Medida Global	1		
16.1		Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	308,11	28000	8.627.080
17	72102802-001	Carpeta para piso	Unidad Medida Global	1		
17.1		Carpeta para piso	Metros cuadrados	308,11	26000	8.010.860
18	72102802-001	Piso ceramico pei4	Unidad Medida Global	1		
18.1		Piso ceramico pei4	Metros cuadrados	308,11	80000	24.648.800
19	72102802-001	Zocalo ceramico	Unidad Medida Global	1		
19.1		Zocalo ceramico	Metro lineal	297,15	24000	7.131.600
20	72102802-001	Azulejado H:2.10	Unidad Medida Global	1		
20.1		Azulejado H:2.10	Metros cuadrados	113,3	70000	7.931.000
21	72102802-001	Pinturas	Unidad Medida Global	1		
21.1		de techos con pinturas sinteticas	Metros cuadrados	356,75	28000	9.989.000
21.2		de paredes interiores y exteriores al agua	Metros cuadrados	1.843	22000	40.546.000
21.3		de aberturas de maderas	Metros cuadrados	188,96	28000	5.290.880
21.4		de aberturas metalicas	Metros cuadrados	78,48	28000	2.197.440
21.5		de aberturas metalicas	Metros cuadrados	86	24000	2.064.000
21.6		de canaleta limahoya desarrollo de 90cm	Metros cuadrados	12	22000	264.000
22	72102802-001	Instalacion Electrica Trifasica	Unidad Medida Global	1		
22.1		Tablero seccional de 6TM	Unidad	20	280000	5.600.000
22.2		Tablero p/ comandos de ventiladores	Unidad	4	220000	880.000
22.3		Circuito de luces	Unidad	24	92000	2.208.000
22.4		Circuitos de puntos y tomas	Unidad	26	92000	2.392.000
22.5		circuitos de ventiladores	Unidad	14	102000	1.428.000
22.6		alimentacion de circuitos de luces	Unidad	24	75000	1.800.000
22.7		alimentacion de circuitos de puntos y tomas	Unidad	26	75000	1.950.000
22.8		alimentacion de circuitos de ventiladores	Unidad	14	75000	1.050.000
22.9		equipos fluorescente de 2x40	Unidad	24	115000	2.760.000
22.10		ventiladores de techo motor pesado	Unidad	14	430000	6.020.000
22.11		acondicionador de aire 24.000btu	Unidad	3	4200000	12.600.000
23	72102802-001	Instalacion Sanitaria	Unidad Medida Global	1		
23.1		cañerias y accesorios	Metro lineal	48	50000	2.400.000
23.2		pozo ciego2.50x3	Unidad	1	4000000	4.000.000
23.3		camara septica 1.90x1.15x1.20	Unidad	1	3000000	3.000.000

Sr. Jorge Nuñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23.4		camara de inspeccion de 0.6x0.60	Unidad	1	1000000	1.000.000
24	72102802-001	Artefactos Sanitarios	Unidad Medida Global	1		
24.1		Inodoro con tapa y sisterna alta	Unidad	9	315000	2.835.000
24.2		Lavamanos con griferias metalicas	Unidad	12	310000	3.720.000
24.3		Desmonte y reposicion de pileta de cocina	Unidad	1	550000	550.000
25	72102802-001	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1		
25.1		registro de 0.30x0.30	Unidad	13	220000	2.860.000
25.2		cañerias de desagues de 100mm	Metro lineal	100	55000	5.500.000
26	72102802-001	rampa	Unidad Medida Global	1		
26.1		rampa	Unidad	3	650000	1.950.000
27	72102802-001	pizarron fijo con marco y porta tiza	Unidad Medida Global	1		
27.1		pizarron fijo con marco y porta tiza	Metros cuadrados	3	1000000	3.000.000
28	72102802-001	provision y colocacion de vidrios 3mm	Unidad Medida Global	1		
28.1		provision y colocacion de vidrios 3mm	Metros cuadrados	16	140000	2.240.000
29	72102802-001	limpieza final	Unidad Medida Global	1		
29.1		limpieza final	Unidad	356,75	8400	2.996.700
						469.176.964

<u>Precio Total de adjudicación</u>: Gs. 469.176.964 (Son Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento setenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro) IVA incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de FONACIDE

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 (diez) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante Declaración Jurada, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRA: RECONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA N° 4181 SAN ANTONIO DE PADUA - FONACIDE.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo de año 2021

Sr. JORGE NUÑEZ FERREIRA
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL
DEL ING ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ
RUC N° 618.172-4
"La Contratista"
Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano